

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13568

Ascendiendo al Grado de Coronel del Cuerpo Jurídico Militar, al Teniente Coronel de la misma Especialidad don Alberto Vargas Ruiz de Somocurcio.

Lima, 6 de Marzo de 1961.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º, del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley Nº 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel del Cuerpo Jurídico Militar, al Teniente Coronel de la misma Especialidad, don Alberto Vargas Ruiz de Somocurcio, con fecha 1º de Enero de 1961.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ALBERTO ARCA PARRO, Presidente del Senado.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE, Presidente de la Cámara de Diputados.

EDUARDO BATIFFORA VILLA, Senador Secretario.

ESTEBAN HIDALGO SANTILLAN, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, siete de marzo de 1961.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

ALEJANDRO CUADRA RABINES.